



Resolución Subgerencial N° 056-2024-GORE-ICA-GRINF/SSLP

Ica, **11 OCT. 2024**

Visto el Informe N° 080-2024-SSLP/HAMS y demás documentos que se anexan a la presente Liquidación Financiera N° 008-2024-GORE.ICA-GRINF/SSLP, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Subgerencial N° 033-2015-GORE-ICA/SGSLP de fecha 05 de noviembre del 2015, se aprobó la Liquidación Financiera N° 021-2015-GORE-ICA/SGSLP de la obra: "Construcción y Equipamiento del Nuevo Local Institucional de la Sede Central de la UGEL de Nasca, Provincia de Nasca, Ica", por el importe de S/ 2'610,608.43 (Dos Millones Seiscientos Diez Mil Noventa y Tres con 23/100 soles), no considerando la ejecución del presupuesto correspondiente al rubro adquisición de equipamiento;

Que, a través del Memorando N° 091-2024-GORE.ICA-SUCO, la Subgerencia de Contabilidad, informa que en lo que corresponde al reporte patrimonial, a la fecha no se encuentran registrados en los estados financieros de la Sede Central, debido a que se ha realizado la rebaja contable por transferencia del Mobiliario y Equipos con Nota de Contabilidad N° 0321 de fecha 30 de diciembre del 2016, a la Unidad Ejecutora 1013 Educación Nasca por el importe de S/ 214,262.91, así como la rebaja contable por transferencia de la obra, mediante Nota de Contabilidad N° 0215 con fecha 30 de junio del 2023 por S/ 2'610,608.43, correspondiendo el costo total por ejecución de S/ 2'824,871.34;

Que, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, encargo al CPC. Héctor Augusto Misajel Sandoval, elaborar la Liquidación Financiera de la obra, quien, con el informe en visto, remite la Liquidación Financiera N° 008-2024-GORE-ICA-GRINF/SSLP, por el importe de S/ 214,262.91 (Doscientos Catorce Mil Doscientos Sesenta y Dos con 91/100 Soles), precisando que la presente Liquidación Financiera es complementaria a la detallada en el numeral 3.1 de la Liquidación Financiera, con lo que el Costo Final de la Obra asciende a **S/ 2'824,871.34** (Dos Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Ochocientos Setenta y Uno con 34/100 Soles), precisando que la presente Liquidación Financiera es de carácter total;

Que, corresponde al Órgano Ejecutor, implementar las recomendaciones expuestas en el contenido de la Liquidación Financiera materia de la presente resolución;

Que, en consecuencia, debe liquidarse la indicada obra, por lo que es necesario dictarse la medida administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

De conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley 27902, Ley 30225 Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, el Reglamento de Organización y



Funciones del Gobierno Regional de Ica, Resolución Ejecutiva Regional N°009-2023-GORE-ICA/GR y la Resolución Gerencial General Regional N° 0147-2023-GORE-ICA/GGR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Liquidación Financiera N° 008-2024-GORE.ICA-GRINF/SSLP perteneciente a:

FUNCION : 19 – Vivienda y Desarrollo Urbano.

DIVISIÓN FUNCIONAL : 042 – Vivienda.

GRUPO FUNCIONAL : 0092 – Construcción.

PROYECTO : **Construcción y Equipamiento de Nuevo Local Institucional de la Sede Central de la UGEL de Nasca – Provincia de Ica**

META : Construcción de Ambiente 1ra. y 2da. Planta, Construcción de Cerco Perimétrico, Construcción De Losa Deportiva, Gradas con Techo Estructura, Revestimiento de Canal, Cisterna, Tanque Elevado.

PLAZO : 180 días calendario.

CONTRATISTA DE OBRA : Empresa Constructora QR S.A.

CONTRATISTA SUPERVISIÓN : Consorcio P & G Ingenieros.

MOD. DE EJECUCIÓN : Por Contrata

PRESUPUESTO:	PROGRAMADO	EJECUTADO	EJECUTADO		TOTAL Ejecución
		R.S. N° 033-2015 GORE.ICA/SGSLP	Presente	Liq. Total (Complementaria)	
VALOR REF. DE LA OBRA	2'389,254.92	2'412,468.09	-.-		2'412,468.09
VALOR REF. DE EQUIPO	157,950.00	-.-	214,262.91		214,262.91
GTOS. DE SUPERVISIÓN	151,533.01	151,533.00	-.-		151,533.00
GTOS ADMINISTRATIVOS	45,000.00	46,607.34	-.-		46,607.34
RESERV. MAYORES GTOS.	143,355.30	143,355.30	-.-		-.-
PRESUPUESTO TOTAL	2'887,093.23 =====	2'610,608.43 =====	214,262.91 =====		2'824,871.34 =====

UBICACIÓN : Distrito : Nasca

Provincia : Nasca

Departamento : Ica

AÑO DE EJECUCIÓN : 2014 - 2016





Gobierno Regional de Ica



Resolución Subgerencial N° 056-2024-GORE-ICA-GRINF/SSLP

ARTICULO SEGUNDO. - La presente tiene la condición de Liquidación Complementaria (S/ 214,262.91) a la detallada en el numeral 3.1 de la Liquidación Financiera, importe que deberá adicionarse al valor de la obra, como parte integrante de la Resolución Subgerencial N° 033-2015-GORE-ICA/SGSLP de fecha 05 de noviembre del 2015, costo final de la obra total que asciende a **S/ 2'824,871.34** (Dos Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Ochocientos Setenta y Uno con 34/100 Soles), correspondiendo al Órgano Ejecutor implementar las recomendaciones expuestas.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOB. REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
ING JOSÉ GARAY CORTEZ
SUBGERENTE